



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
26 de JULIO de 2022

ORDEN No.: OC/177/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRONICA, 2001, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	PDX722LMGB BATERIA ACUSTICA DE 7 PIEZAS C/ SET DE PEDESTALES 1 PARA PLATO AEREO C/BOOM (BRAZO) 1 PARA PLATO AEREO RECTO, 1 PARA HIHATS, 1 PARA REDOBLANTE Y 1 PEDAL PARA BOMBO	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00
2	45110000	61102	1	UNIDAD	KC0801W SET DE PLATOS K CUSTOM WORSHIP PACK HH14 16 18 20 ZILDJIAN	\$ 1,128.50	\$ 1,128.50
3	24110000	61199	1	UNIDAD	PDCBC10 PEDESTAL C/ BOOM PARA PLATILLO CONCEPT PDP	\$ 130.00	\$ 130.00
4	56100000	61101	1	UNIDAD	PDDT720C ASIENTO PARA BATERIA PDP	\$ 119.99	\$ 119.99
5	27110000	54118	1	UNIDAD	SKB-CV22W ESTUCHE DURO C/RODOS P/PLATOS 22" SKB	\$ 195.00	\$ 195.00
6	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D0808 ESTUCHE DURO P/ TOM 8X8" SKB	\$ 110.00	\$ 110.00
7	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D0810 ESTUCHE DURO P/ TOM 10" SKB	\$ 115.00	\$ 115.00
8	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D0912 ESTUCHE DURO P/ TOM 12" SKB	\$ 130.00	\$ 130.00
9	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D1214F ESTUCHE DURO P/ TOM PISO 14" SKB	\$ 155.00	\$ 155.00
10	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D1416F ESTUCHE DURO P/ TOM PISO 16" SKB	\$ 166.51	\$ 166.51
11	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D0814 ESTUCHE DURO P/ REDOBLANTE / TOM 14" 8X14 SKB	\$ 135.00	\$ 135.00
12	27110000	54118	1	UNIDAD	1SKB-D1822 ESTUCHE DURO P/ BOMBO 22" SKB	\$ 345.00	\$ 345.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,105.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CIENTO CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR, PARTIENDO DEL PRINCIPIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO DE GOZAR DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORMAR PARTE DE ESTAS, SE HACE NECESARIO DIFUNDIR Y PROMOVER EL ARTE Y LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LA MÚSICA, POR TAL RAZÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON INSTRUMENTOS DE CALIDAD, QUE PERMITAN OFRECER AL PÚBLICO LA AUDICIÓN DE GRANDES OBRAS MUSICALES.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de SEIS MESES por defectos de fabrica. a partir de la fecha de entrega de los bienes, según su oferta.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los equipos serán entregados en las instalaciones: del Teatro Presidente, en Final Ave. La Revolución, Colonia San Benito,, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los **5 días hábiles** siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Nota de garantía y Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Licenciado [REDACTED], **Administrador del Teatro Presidente.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7887-8710 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORNEADOR AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

RECIBI Sandra Guadalupe Morales Alvarado.
[REDACTED]
27 Julio 2022.